

atentado, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios omnipotente y de sus bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en San Pedro, el año de la encarnacion de Nuestro Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro, el seis de los idus de diciembre del año MDCCCLIV, el noveno año de Nuestro pontificado.

PIO IX, PAPA.

BREVE CATECISMO

DE LA

Concepcion Inmaculada de Maria,

sacado del Escrutinio Teológico,
que sobre el sentir de la Iglesia Católica,
y del angélico Doctor
Santo Tomás, hizo sobre tan
sublime misterio, el Ilmo. Sr. Dr. y Maestro
D. José M. de Jesus Diez de Sollano
y Dávalos, dignísimo primer
Obispo de Leon.

Por el Presb.

Nazario Bautista

CURA DE S. LUIS DE LA PAZ.



LEON.-1885.

IMPRENTA DE JESUS VILLALPANDO,

Escuela de Artes.

Es propiedad del autor, y no se puede
reimprimir sin su permiso.

ILMO. SEÑOR.

Nuevamente he leído con alguna mayor atención, la sapientísima "Theológica disquisitio" que el Ilmo. Señor Sollano difunto, formó sobre el sentir de la Santa Iglesia y del Angélico Doctor Santo Tomás, acerca del sublime misterio de la Concepcion Inmaculada de María.

De su lectura resultó en mí el pensamiento y deseo de formar un breve catecismo, que es el que acompaño; pero que en verdad nada es, en comparacion de la materia tan sublime y elevada de que se ocupa; y sí muy á propósito, para descubrir mi impotencia é incapacidad.

Dos ideas, pues, Ilmo. Señor, me han hecho ponerme en evidencia, ante la notoria ilustracion de V. S. I., que de alguna manera podrán disculpar mi atrevimiento. Una de ellas es, el silencio que en testimonio de su fé, y de sus creencias católicas, guarda un sin número de personas, atacadas por los protestantes y multitud de perversos, que no vacilan vomitar gravísimos insultos contra las glorias y prerogativas de María, y muy especialmente, contra su sér inmaculado, por no tener algo á la mano, con que combatir tan grave desacato.

La otra es, perpetuar por este medio en la memoria de muchas personas, que el Ilmo. Señor Sollano, tocó tan dignamente, en los últimos dias de su vida, la piedra fundamental de las glorias y excelencias de la Santísima Virgen María, que era el objeto de su amor y de todas sus delicias.

La superior aprobacion de V. S. I., si así fuere conveniente, para que este pequeño trabajo vea la luz pública, será para mí, de la mayor satisfaccion; porque veré que tendrá ser mi pequenísimo contingente en el campo dilatado de nuestras creencias católicas, y como una oportunidad de consagrar este pequeño tributo de gratitud á la memoria imperecedera de mi esclarecido bienhechor, el Ilmo. Sr. Sollano.

cado.

Dios nuestro Señor, se digne conservar por muchos años la muy estimada vida de V. S. I.—Curato de San Luis de la Paz, Julio 12 de 1885.—Ilmo. Señor.—*Nazario Bautista.*

Leon, Julio 18 de 1885.—Pase á la censura del Sr. Presb. D. Ponciano Perez. Así el Sr. Gobernador de esta Sagrada Mitra lo decretó y firmó.—M. f. *Dr. Zúñiga.*—*Jesus M. Aguirre, Srio.*

SR. GOBERNADOR:

En cumplimiento del precedente decreto, teniendo en mis manos y repasando las bellísimas páginas del bellissimo, sutilísimo y profundísimo Opúsculo á que se refiere la anterior *Solicitud*, he examinado con la atención que me ha sido posible el “Breve Catecismo de la Concepcion Inmaculada de María” escrito por el Sr. Presb. D. Nazario Bautista; y, á pesar de que ciertos puntos sublimes de la Teología, no pueden ser formulados por el lenguaje vulgar sin peligro para el dogma, he visto con satisfaccion que no hay en él alguna proposicion ó frase opuesta á la pureza de la fé ó santidad de la moral; por lo que juzgo, salvo el juicio superior de V. S., que no hay inconveniente para que se dé la licencia que para su publicacion solicita el ilustrado y piadoso autor.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Leon, Julio 28 de 1885.—*Ponciano Perez.*

Leon, Agosto 4 de 1885.—Concedemos Nuestra licencia para que se imprima el cuadernito de que se habla en la solicitud que antecede, con calidad de que no vea la luz pública sin que primero sea cotejado el impreso con el original por el Sr. Presb. D. Ponciano Perez á quien nombramos censor del citado cuaderno. Lo decretó y firmó el Ilmo. Sr. Obispo.—M. f. El Obispo.—*Francisco de Sales Ginori, Pro-Srio.*

P. ¿Qué festividad celebra anualmente la Sta. Iglesia católica el dia ocho de Diciembre?

R. La Concepcion Inmaculada de María.

P. ¿Cuál es la doctrina de la Santa Iglesia acerca de tan sublime misterio?

R. “Que el alma de la Sma. Virgen María, en el primer instante de su creacion é infusion en el cuerpo, fué preservada de la mancha de la culpa original, por gracia especial y privilegio de Dios, en vista de los méritos de Jesucristo su Hijo, Redentor del género humano.”

P. ¿Cómo se sostiene hoy, esta doctrina de la Santa Iglesia?

R. No como una creencia piadosa, sino como uno de los dogmas de nuestra fé.

P. ¿Podremos pensar en las razones que sostienen tan sublime verdad?

R. Sí, teniendo siempre á la vista que es uno de los dogmas de nuestra fé.

P. ¿El cuerpo de la Sma. Virgen María se formó en un instante, y en ese mismo instante se crió y se le infundió el alma por Dios?

R. No, porque esto tuvo lugar solo en Jesucristo Señor Nuestro, por virtud y gracia del Espíritu Santo; mas en la Sma. Virgen María, hubo espacio de tiempo en la formacion de su cuerpo y la creacion é infusion de su alma.

P. ¿Cuál de los dos es sujeto de disposicion para contraer la culpa original; el cuerpo que se forma primero, ó el alma que despues se cria é infunde por Dios?

R. El cuerpo, porque este se forma por la transmision de la carne humana manchada por el pecado.

P. ¿Y el alma es tambien capaz de contraer la culpa original?

R. Sí lo es, no porque esté manchada en su naturaleza, sino porque ha de unirse á un cuerpo ya manchado.

P. ¿Se podrá libertar alguna alma de la culpa original, cuando Dios la cria para unirla al cuerpo?

R. Segun la ley comun, ninguna.

P. ¿Cómo se verificó entónces esta excepcion en el alma de la Sma. Virgen María?

R. Porque en el mismo instante en que Dios la crió, la llenó de su gracia y la infundió en el cuerpo.

P. ¿Esta gracia que recibió el alma de María en el primer instante de su creacion é infusion en el cuerpo, que nombre tiene?

R. Preservativa de la culpa original, y *redentiva*.

P. ¿Por qué se llama gracia preservativa?

R. Porque sin ella, el alma de María, en el instante de unirse al cuerpo, habria contraido la culpa original por mancha de la generacion.

P. ¿Por qué se llama gracia redentiva?

R. Porque por ella, el alma de María fué redimida de un modo superior á los demás hombres.

P. ¿Todos los hombres son con verdad redimidos, porque nacen hijos de ira por el pecado original; pero el alma de María que no lo tuvo y cómo fué entónces redimida?

R. Porque una cosa es la necesidad de incurrir en culpa original, y otra, que de hecho se incurra en ella.

P. El alma de María por la gracia no incurrió de hecho en culpa original ¿pero habia la necesidad de incurrir en ella?

R. Sin duda alguna.

P. ¿De dónde resulta la necesidad de contraer la culpa original?

R. Del cuerpo mismo, manchado por la generacion comun en todos los hombres.

P. ¿Fué suficiente al alma de María la necesidad de incurrir en culpa original para ser por la gracia verdaderamente redimida?

R. Sí, fué bastante sola esa necesidad.

P. ¿De qué manera, y por qué razones?

R. Porque la redencion es de dos modos: uno, que libra de la culpa despues de cometida, y otro, que preserva de cometerla.

P. ¿Cuál de estos dos modos de redencion tuvo lugar en el alma de María?

R. Solo el segundo, de preservacion de culpa original.

P. ¿Quién defiende esta doctrina?

R. San Agustín que dice: "á tu gracia debo el perdon de las culpas en que incurrí, y á tu misma gracia debo el perdon de aquellas culpas que no cometí."

P. ¿Quién otro está por esta misma verdad?

R. Santo Tomás cuando expone: que librarse del mal, ó ser absuelto del peligro de incurrir en el mal, solo conviene al que se precipitó ó esta en peligro de precipitarse en el pecado.

P. ¿Basta solo estar necesariamente expuesto á caer en el pecado, para ser alguno capaz de una verdadera redencion?

R. Si basta, y así fué como se verificó por la gracia en el alma Purísima de María una verdadera redencion.

P. ¿En virtud de quién se concedió al alma de María tanta justicia y santidad?

R. En virtud de los méritos anticipados de Je-

sucristo Señor Nuestro y aplicacion que se hizo por Dios, de su pasion y de su muerte.

P. ¿De dónde le vino á la Sma. Virgen María tanto privilegio y gracia?

R. De que estaba destinada para ser, como es, verdadera Madre de Dios.

P. ¿Por qué la Sma. Virgen María, es verdadera Madre de Dios?

R. Porque es Madre de Jesucristo Señor Ntro. que es el Hijo eterno de Dios.

P. ¿Por qué la Sma. Virgen María es Madre de Jesucristo Señor Ntro?

R. Porque de la carne y sangre de la Sma. Virgen María se formó, por virtud del Espíritu Santo, el cuerpo adorable de Jesucristo, y como este mismo cuerpo lo ofreció á su padre para redimir á todos los hombres; por eso la Sma. Virgen María quedó comprendida de un modo excellentísimo, en la redencion de todos los mortales.

P. ¿Podrémos decir que Ntro. Señor Jesucristo y la Sma. Virgen María tuvieron carne humana descendiente de Adan?

R. Con distincion. Jesucristo tomó carne humana descendiente de Adan en el seno purísimo de María, por virtud y gracia del Espíritu Santo; y la Sma. Virgen tuvo carne humana descendiente de Adan, por la generacion comun á todos los hombres.

P. ¿Es pues la Sma. Virgen María verdadera hija de Adan?

R. Sí, segun la carne; pero su alma fué libre de culpa original por gracia y privilegio singular de Dios.

¡MAYO PARA TODOS!

¿Queréis saber cómo podemos dedicarnos todos al bello ejercicio del *Mes de María*?

Pues oidlo, que para todos hay flores del alma que recoger y ofrecer á María en este bendito mes.

Hay el Mes de María de las personas ocupadas. A no pocos oiréis decir que no celebran las flores de Mayo porque no tienen tiempo para eso, no se lo consienten mil ocupaciones.... Ilusion de la pereza ó excusa de la desgana, y nada más. ¡Si no es cuestion de tiempo, sino de voluntad! Con dirigir breve súplica á María al levantarse por la mañana; con ofrecer á gloria suya cuanto en el dia se haga; con guardar algun mayor cuidado en evitar las faltas habituales; con entremezclarle tal cual pensamiento piadoso á la cotidiana labor; con rezar al concluir el dia los dieces del santo Rosario á esta intencion, ¡cuán hermoso Mes de María no se puede practicar! ¡Cuán grato á la divina Señora! Ni cinco minutos de más habrémos gastado al fin del mes en haber hecho esto en todos los dias de él; y desde la fábrica lo podemos hacer, desde la tienda, desde el escritorio, viajando, en todas partes.

El Mes de María de los afligidos. ¡Qué oloroso jardin de flores es la tribulacion cristianamente sufrida, para ofrecerle de ellas preciado ramillete á la Reina de los cielos! No hay terreno que más bellas las produzca que el que ara y cava por su propia mano el Señor

con el hierro de las aflicciones y fecundiza con el rocío de nuestras lágrimas. Espinas le parecen al desconsolado mortal sus penas vistas desde aquí; pero se engaña en eso; son las más hermosas flores vistas desde el cielo. Abrazar, pues, con más ardor la cruz; repetir los actos y protestas de conformidad al querer divino; callar ante el genio duro, ante la sinrazon, ante la lengua maldiciente ó envidiosa, ante la persecucion injusta, es presentar al altar de María las flores que más ella ama, las que la hicieron en vida Madre de dolores y en el cielo Reina de los Mártires.

El Mes de María de los enfermos. Hasta éstos, hasta los pobres enfermos pueden cosechar flores en abundancia en el lecho de su triste enfermedad. Estoy por decir que en ninguna parte pueden cogerse más olorosas. Una imágen de María (siquiera una estampa) colocada en la pared frontera de la cama; unas frecuentes miradas á esta imágen material, acompañadas de filial suspiro del alma al original viviente que está en los cielos; unos brevísimos rezos de versículos ó jaculatorias que á penas hagan mover los labios del paciente, pero que de seguro moverán á compasion las tiernas entrañas de María; todo eso, y alguna mayor paciencia en la enfermedad, algun mayor silencio en la hora del dolor, alguna mayor resolucion en tomar por Dios los medicamentos, alguna exigencia menos para con los encargados del penoso cuidado.... ¡oh, qué aprovechado Mes! ¡oh, qué florido y granado Mes!

El Mes de María de los que no saben. Personas hay que no conocen letras, y en su inocente sencillez se les figura no han de ser aceptas á Dios y á la Virgen sus pobres oraciones, porque no saben dirigir las en el estilo elegante y galano de los sermones y devocionarios. ¡Pobres almas, tal vez las más gratas al cielo! No se sirve á Dios con muchas letras, por más que ellas sean en sí muy buenas, sino con mucho amor. No las frases solamente elocuentes penetran las nubes, sino las que lanza encendidas en su fragua la fervorosa devocion. No envidieis tanto á los que saben; bueno es saber, pero es esto mayor responsabilidad. El Rosario, por ejemplo, devotamente practicado, os basta para hablar y regalaros con Dios. Con él hay de sobra para el Mes de María. ¡Qué más flores de Mayo que las rosas de este florido rosal!

El mes de María más económico de todos. A quien todo esto pareciere todavía demasiado, voy á proponerle una forma de Mes de María, extraña, inverosímil, económica sobre toda ponderacion. Consiste en no añadir cosa nueva á lo que durante el año se hace, ni una *Ave María* más, ni una jaculatoria más, haciendo solamente lo de siempre, lo de cada día, lo comun y habitual. Ponerle, eso sí, una condicion que no gasta tiempo, ni cuesta dinero. Esta condicion es sacarle á eso viejo el lustre de nuevo, renovándolo bien. Rezar lo mismo, meditar lo mismo, pero con nueva exactitud, con nuevo esmero, con nueva limpieza de pajas y telarañas, que son nuestros cotidianos defectos. El pobre tan pobre, que no tiene más que un traje, saca el día festivo el mismo que usa los días de labor; pero le quita el polvo de la semana, para siquiera con el aseo honrar la solemnidad.

dad. ¿Otra cosa no podeis hacer? Haced sencillamente esto, y la Virgen os lo agradecerá. ¿Puede darse cosa más fácil y más económica? Sí, señor; pues aún puede darse, y lo voy á decir en conclusion.

El Mes de María negativo. Sí, señor, se puede hacer el Mes de María aún más económicamente, no haciendo algo, sino dejando de hacer. ¡Vaya una ocurrencia! Pues, sí, señor. Muy sencillo. ¿Vais durante el año al teatro? No os alabo la costumbre, pero si no os sentís con fuerzas para dejarla, no vayais por lo menos estas semanas de Mayo, en honra de la Madre de Dios. ¿Os regalais mucho en la mesa? No pido que ayuneis como Cartujos, pero privad vuestro paladar de alguna golosina ó salsa, en honra de María. ¿Vestís con cierto lujo? Una cinta menos, un color menos alegre, un aire más modesto y más *beato* en vuestro traje, puede ser todo esto una flor de Mayo de exquisito valor. Y si lo que ahorráis del teatro, de la mesa y de la modista lo llevais á la casa del pobre, ¡ay, qué flor más linda habréis añadido á ese ramillete de piadosas economías! Ni los Angeles del cielo pueden enseñar Mes de María tan fácil.... ni de más fabulosa baratura.

Sigan discurriendo mis buenos lectores por lo que les he indicado hasta aquí, y verán luego cuántos modos muy fáciles, facilísimos, se pueden encontrar de practicar bien el Mes de María.

¡Todos, pues, á él! ¡Todos al Mes de María!

F. S. y S.

A. M. D. G.

Reimpreso por J. V. A. A.

LA PUERTA DEL CIELO

ó

La Devoción á Nuestra Señora

LA VIRGEN MARIA.

✠
JHS.

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

GUANAJUATO.

Imprenta y Papelería de Emilio López Vaal,

Plaza Mayor, núm. 4.

1890.